

para la creación de las mismas como para su funcionamiento y operación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1386, que autoriza al Ayuntamiento de Barahona a conceder jubilación al señor Osvaldo S. Quezada.— G. O. Nº 7933, del 13 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1386

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Barahona en fecha 19 de diciembre de 1955;

VISTO el artículo 184 de la Ley de Organización Municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto, el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Barahona, a asignar al señor Osvaldo S. Quezada, Contador Municipal, quien por su avanzada edad y por enfermedad está imposibilitado de seguir prestando sus servicios, una pensión de RD\$70.00 mensuales, a partir del día 1o. de febrero del año en curso, pensión que será pagada con cargo al Presupuesto de dicho Ayuntamiento, de cada año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1387 que nombra al Lic. Jesús María Troncoso, Comodoro Honorario de la Marina de Guerra Nacional.— G. O. Nº 7934, del 14 de enero de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1387

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Jesús María Troncoso, queda nombrado Comodoro Honorario de la Marina de Guerra Nacional.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.